



FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN



GUÍA ACADÉMICA 2025 - B

Pabellón Cs. de la Nutrición - 2º Piso
Av. Alcides Carrión s/n

WEB SITE:

<https://fcb.unsa.edu.pe/nutricion/>

https://www.facebook.com/CsNutricionUNSA/?locale=es_LA

E-MAIL: nutricion@unsa.edu.pe

CONTENIDO

03	Presentación Misión-Visión del Programa
04	Proceso de matrícula general virtual
05	Modificación de matrícula
06	Reglamento de Prácticas Pre Profesionales
07	Obtención de la constancia de egresado
08	Obtención del grado académico de bachiller y Título Profesional
09	Información Académica
10	Información de Actividades de Mejora Continua

Presentación

Estimados estudiantes de la **Escuela Profesional de Ciencias de la Nutrición**, la gestión actual, tiene el honor de expresarles la más cordial bienvenida al periodo académico 2025.

Este año, considera etapas de retos y metas importantes, como la culminación del Proceso de Acreditación Internacional, a través del modelo de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) de México, sumado a la sostenibilidad de las condiciones básicas de calidad y continuidad de los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad; actividades significativas, que contribuirán, de manera conjunta, al cumplimiento de los objetivos institucionales, en bien de la formación académica de los futuros profesionales en Ciencias de la Nutrición.

Su participación activa, compromiso y colaboración son esenciales para consolidar el prestigio y la excelencia académica de nuestro Programa de estudios.

Deseándoles un año académico lleno de éxitos y aprendizajes, y que cada desafío sea una oportunidad para crecer y avanzar hacia sus sueños.

Dra. C. Melani Calle Rojas
Directora
Escuela Profesional de Ciencias de la Nutrición



Misión Institucional

Formar estudiantes universitarios como profesionales altamente competentes y éticos, con capacidad para la investigación e innovación, generando conocimiento científico, tecnológico y humanístico, contribuyendo al desarrollo de la región y del país en un contexto global.

Misión del Programa

Formar integralmente a Profesionales en Nutrición para que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

Visión del Programa

Ser una Escuela, reconocida a nivel regional, nacional e internacional por su alto nivel académico, científico y tecnológico, con compromiso social, formadora de profesionales nutricionistas altamente competitivos, humanísticos y con capacidad innovadora; que contribuyan a mejorar las condiciones alimentario nutricionales y de desarrollo de la población, con un enfoque transdisciplinario



La elaboración de la **Guía Académica**, les brindará información sobre las diferentes actividades a realizarse en el periodo 2025-B.

PROCESO DE MATRÍCULA GENERAL VIRTUAL

- La Universidad le enviará a su correo institucional su USUARIO Y CLAVE para su matrícula.
- Ingresar al portal de matrícula de la universidad



El estudiante debe llenar la encuesta de Desempeño Docente
Usuario y contraseña serán al correo institucional

<http://matricula.unsa.edu.pe/>

- Descargar su TALÓN DE PAGO digitando su CUI y DNI. El estudiante debe realizar el pago en el Banco de Crédito del Perú (considerar efectuarlo con 24 horas antes de la fecha de su matrícula). El detalle de los conceptos y montos a pagar, se describen en el talón de pago.
- El estudiante, **bajo responsabilidad**, debe de manera obligatoria contactar a su Tutor para la verificación y orientación en su matrícula y llenado de la Ficha de Seguimiento, antes de continuar con el siguiente paso.
- El estudiante, deberá ingresar al Sistema de Registro de matrícula (Pagina web de la Universidad) con su usuario y clave. El Sistema verificará el cumplimiento de prerequisitos y los topes de crédito (definidos para cada Escuela). El Sistema ya considera los seis (6) créditos adicionales para los estudiantes que no tengan ningún curso pendiente de aprobación.
- Finalmente, el estudiante deberá elegir la opción validar matrícula, generar la descarga e impresión de su Constancia de Matrícula, lo cual es de manera obligatoria.

[Link - Video](#)
Ficha de Seguimiento del Estudiante

[Link - Ficha de Seguimiento 2025-B](#)

DOCUMENTACIÓN A SER PRESENTADA EN LA SECRETARÍA DE LA ESCUELA:

- Ficha de datos personales
- Constancia de matrícula impresa
- Libreta de notas
- (Verificación de llenado) Ficha de Seguimiento del Estudiante





MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA



<https://ouis.unsa.edu.pe/unsapay>

A screenshot of a web-based application titled "UNSA Pay". The page shows a "Nuevo ticket" section with fields for "TIPO DE USUARIO" (Alumno), "CONCEPTO" (MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA), "PROGRAMA DE ESTUDIOS" (Programa de estudios), "D.N.I.", "NOMBRES", and "APELLIDOS". At the bottom is a "GENERAR CÓDIGO" button.

El pago inmediato puede ser realizado en efectivo
en las cajas de la Universidad
(Ubicada en la Facultad de Medicina)

o Mediante pago virtual, a través de unsapay
(Agentes BCP o Banca Móvil BCP a la cuenta UNSA VIRTUAL)
el recibo electrónico deberá ser descargado del sistema por el estudiante

En caso de error u omisión en el registro de la matrícula, se puede rectificar en la Escuela Profesional, presentando en la Secretaría en forma física:

- La ficha de matrícula, que se descargue del Sistema, debidamente llenada y firmada.
- La constancia de matrícula anterior
- El recibo de pago por modificación de matrícula (S/. 10.00)



REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

El Consejo Universitario en su sesión del 05 de octubre del 2020, acordó aprobar el **Reglamento General de Prácticas Pre-Profesionales de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa**, el cual se adjunta a continuación:



Link - Reglamento General de Prácticas Pre-Profesionales
y modificación del Artículo 4

<https://transparencia.unsa.edu.pe/handle/123456789/185>

PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE NUTRICIÓN PÚBLICA Y CLÍNICA

El documento aprobado mediante **Resolución Decanal N° 133-2022-FCSB-UNSA**, establece los Reglamentos de Prácticas Pre Profesionales I y Prácticas Pre Profesionales II, de la Escuela Profesional de Ciencias de la Nutrición de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.



Link - Reglamentos de Prácticas Pre Profesionales I y Prácticas Pre Profesionales II
de la Escuela Profesional de Ciencias de la Nutrición

[https://drive.google.com/file/d/14QIFEcWYjjCQBNnDB62JynD_3cv1BBt/view?
usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/14QIFEcWYjjCQBNnDB62JynD_3cv1BBt/view?usp=sharing)

PROCEDIMIENTO:

1. Ranking emitido por Dirección de Servicios Académicos (DSA).
2. Las coordinadoras de prácticas elaboran la propuesta de distribución
3. Distribución a las Prácticas Pre profesionales de Nutrición, en el área Pública o Clínica, según el ranking del primer semestre.
4. Distribución de sedes en cada área, de acuerdo con al ranking.
5. La Inducción se realiza una semana antes del inicio de las prácticas.
6. Inicio de prácticas



OBTENCIÓN CONSTANCIA DE EGRESADO

- El estudiante debe verificar en la Secretaría de la Escuela y/o Facultad de Ciencias Biológicas, si figura en el reporte de estudiantes con condición de egresado.
- Seguidamente debe presentar por TRAMITED su solicitud dirigida a DSA (Dirección de Servicios Académicos) siguiendo las recomendaciones del literal 8.3 y 8.4 y todos los requisitos que se indican en el link:



Link - Directiva y requisitos

<https://transparencia.unsa.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1248/RCU-0590-2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



OBTENCIÓN GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER TÍTULO PROFESIONAL

El documento aprobado mediante **R.C.U. N° 0157-2025**, establece los requisitos y procedimientos de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa para optar:

- Grados académicos de: Bachiller, Maestro, Doctor
-
- Título profesional
-
- Segunda especialidad



Link - Reglamento General

<https://transparencia.unsa.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1254/RCU-0038-2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Imposición de Uniformes 2025



INFORMACIÓN ACADÉMICA

UNSA- MATRÍCULAS 2025-B



REGLAMENTO DE MATRÍCULAS



HORARIO 2025-B



CRONOGRAMA ACADÉMICO 2025



FONDOS CONCURSABLES

- [Incentivo por publicación con Filiación UNSA](#)
- [Proyectos de Investigación](#)
- [Proyectos de Tesis](#)
- [Publicación de Libros y Textos Académicos](#)
- [Semilleros de Investigación](#)

*Hasta el
29
agosto*

FECHA LÍMITE
PARA POSTULAR





INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTÍNUA

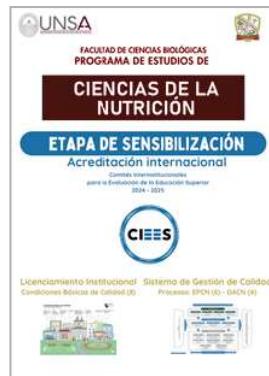
PÁGINA WEB



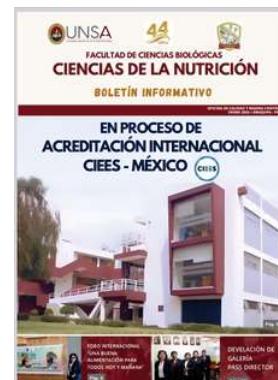
[PÁGINA DE FACEBOOK](#)



¿QUÉ ES LA ACREDITACIÓN INTERNACIONAL CIEES?



BOLETÍN INFORMATIVO





Facultad de Ciencias Biológicas
Programa de Estudios de
Ciencias de la Nutrición

OFICINA DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA

**PROCESO
ACREDITACIÓN INTERNACIONAL
2024 - 2025**



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior

OFICINA DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN
GUÍA ACADÉMICA 2025 - B
EDICIÓN N° 2 - JULIO

Equipo elaborador:
Dra. C. Melani Calle Rojas
Directora - E.P.C. Nutrición
Lic. Sheyla Vivian Carpio Cuadros
Lic. Luz Marina Choquehuayta Huaman